



Bogotá D.C.
A-2.2.

Doctor

CARLOS ANDRES RICO REINA

Oficina de Control Interno

UBPD

Correo: crigor@ubpbusquedadesaparecidos.co; gduenasb@ubpbusquedadesaparecidos.co; layac@ubpbusquedadesaparecidos.co; controlinterno@ubpbusquedadesaparecidos.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicados 1-2020-28222

Respetado doctor Carlos Rico:

Dando Respuesta a su petición realizada el día 24 de marzo del 2020, le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente en el presente año se remitió el informe de software, con los siguientes datos.

Orden	Nacional
Sector	Justicia
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD
Nit	901158482-4
Nombre funcionario	Gina Paola Dueñas Barbosa
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno (E)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	463
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	De conformidad con el correo electrónico enviado el 18 de marzo de 2020 por la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se informa que la UBPD cuenta con una política de dominio que impide la instalación de software a los usuarios de la Unidad, al igual en caso de una instalación el sistema solicitará usuario y contraseña autorizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	De conformidad con el correo electrónico enviado el 18 de marzo de 2020 por la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se informa que actualmente la UBPD por su naturaleza y tiempo de actividades no cuenta con software que se haya dado de baja o se tenga para realizar este procedimiento.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Cordialmente,

[Firmado en original por]
MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO
Asesor de la Dirección General

Proyectó: Jeisson Esteban Uriza Cantor